

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	Proceso 16	GAF-F08	
Fecha de Emisión 12-06-2017	Versión 01	Página:	23 al 66
Fecha de Revisión DD-MM-AA			

FORMATO ACTO JUSTIFICACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Accesorios Tecnologicos (Decreto 1510 de Julio de 2013)

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ con cédula No. 87.471.379 Buesaco, quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa de Cárdenas Centro debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del Artículo 39 de la Ley 80 de 1.993, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1510 de de 2013 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con:

Corpelec SAS

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Resolución 522 del 2022 procesos de Contratación Directa.

2.- Objeto a contratar:

Accesorios Tecnologicos

3. Presupuesto para la contratación:

\$ 7.000.000

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en la Cra 28 No 36-29.

Dado en Palmira Valle del Cauca.

1/09/2026

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
RECTOR

Original Firmado